

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o si lo haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION QUINTA

Núm. 3.508

#### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso, las obras referentes al proyecto de pavimentación de ensanche, vías municipales y particulares, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 11 de agosto de 1945.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, Antonio Poncel.

Núm. 3.509

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante concurso, las obras correspondientes al proyecto de cámara de filtros rápidos en los depósitos de Casablanca, que comprende obras de fábrica y tuberías y

piezas especiales, quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 11 de agosto de 1945.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, Antonio Poncel.

Núm. 3.511

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta, las obras para la instalación de sedimentación preliminar de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (2.º depósito), quedando expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por término de ocho días, durante las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 11 de agosto de 1945.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, Antonio Poncel.

Núm. 3.494

#### Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza

NOTA-ANUNCIO

Concurso de destajo para el acopio de gravillas y empleo en riego superficial de betún fluidificado (Cut-Back) en los caminos nacionales de Madrid a Francia por Barcelona y Vinaroz a Vitoria y Santander (Logroño a Zaragoza):

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicas estarán a disposición del público en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina.

El importe total de las obras es de 208.419'76 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las doce horas del día 12 de septiembre de 1945, admitiéndose proposiciones hasta las once horas del mismo día.

Zaragoza, 24 de agosto de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.405

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1945:

*Sesión ordinaria de 4 de abril*

Declarar válidos: los actos de la subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública desde el 25 de marzo actual hasta el domingo anterior al de Pascua de Resurrección del año 1946. Para adjudicar las concesiones administrativas para ocupar la vía pública con puestos de venta de helados, de 1.º de abril a 30 de septiembre del presente año y hasta el 20 de octubre si la prórroga fuese autorizada. Y para contratar las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, una manzana de nichos dobles ordinarios y otra de nichos para restos, todas en el Cementerio Católico de Torrero, adjudicándolas a D. Pascual Trallero Paracuellos, por la cantidad de pesetas 241.000.

—Suspender de empleo y sueldo, por un día, al Guardia municipal D. Enrique Cucalón Tejeró, en virtud de expediente administrativo incoado al mismo.

—Quedar enterada de los nombramientos interinos de Matarife de segunda a favor de D. Julio Lacambra Anadón; de Ayudante de Matarife de primera, a don Francisco Sanz Gil, y de Reparador de primera del Servicio de alumbrado, a D. José Laguna Marcén.

—Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal D. Pedro J. Alfonso Pérez.

—Abonar a D. Pascual Lozano Donoso, Delegado que fué de la Guardia Municipal Montada, la cantidad que corresponda a sus haberes de jubilación desde el 8 de octubre de 1944, que fué cuando cumplió la edad de 62 años, a la de 1.º de enero del año en curso, que es lo no cobrado por el Sr. Lozano.

—Proveer las dos plazas vacantes de Inspectores de Arbitrios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 105 del Reglamento de Funcionarios, estando formado el Tribunal por el Teniente de Alcalde D. Antonio Muñoz Casayús, que actuará de Presidente, y D. Joaquín

Bastero Archanco en representación de la Comisión de Gobernación.

—Anunciar concurso - oposición para proveer varias plazas de obreros de la Brigada de alumbrado que se encuentran vacantes, conforme a las disposiciones que regulan la materia. El Tribunal estará integrado por el Teniente de Alcalde don Arturo Guillén, como Presidente; el Concejal D. Vicente Gómez Aranda, como Delegado del servicio, y el señor Ingeniero Industrial, además de las representaciones legales.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 3 de marzo último, creando definitivamente dos escuelas unitarias de niños y dos de niñas en la Avenida de Madrid.

—Cubrir la vacante de Jefe de Negociado de primera, por jubilación de D. Pascual Pérez Valios, ascendiendo a la misma a D. Raimundo Llamas Larruga, y a Jefe de Negociado de segunda a doña Pilar Asensio Serrano.

—Desestimar petición del Secretario nacional del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de que se le conceda una subvención para los II Juegos Universitarios Nacionales.

—Aprobar relación de facturas de la Comisión de Gobernación, por un importe de 111.148'93 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Toledo, 16; Delicias, 39; Calvo Sotelo, 52; Zumalacárregui (angular a Gil de Jasa), núm. 6; Luz, 12; Miguel Servet, 79; Capitán Portolés, 20; Delicias, 25; Coso, 76; Miguel Servet, 99; General Franco, 55; Escuelas Pías, 14; San Pablo, 117; Don Alfonso I, 28; Santa Isabel, 15; Binaburo, 20; Miralbueno, 187; Nuestra Señora de la Concepción, 14; Maestro Marquina, sin número; Gabaldós, 40; Movera, 123; Iglesia, 41 (Villamayor); San Blas, sin número, y Don Alfonso I, 18.

Autorizar para construir edificio: a D. Juan Periset, en Torre Blasco, manzana A, solar 7; y a D. Jesús Val, en San Luis, 3.

—Expropiar totalmente la casa Coso, 34, accesorio a Palomeque, 21, propiedad de doña Carmen Pérez Hernández y D.ª Natividad, doña Adela, doña Pilar, doña Purificación y doña María y D. Mariano Gómez Pérez, por el justiprecio de

160.103'20 pesetas, incluido el 3 % de afección legal, en las condiciones que se indican.

—Aprobar certificación - liquidación de las obras correspondientes a la contrata adjudicada a D. Pascual Trallero, relativos a la construcción de manzanas de nichos a perpetuidad, de alquiler y restos en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo importe asciende a pesetas 53.372'68.

—Dar la conformidad a la relación de cuentas a cobrar de particulares por jornales y materiales invertidos en obras realizadas por operarios municipales, desde 1.º de octubre al 31 de diciembre de 1944, cuyo montante asciende a la suma de 6.736'28 pesetas.

—Dar de baja un letrero luminoso autorizado a "Arana", S. A., que no ha llegado a colocar, desde 1.º de abril del presente año.

—Desestimar instancia de don Amado Ortega, en la que solicita la anulación de unos recibos pasados al cobro por el concepto de agua y vertido de una horchatería en Avenida de Madrid, 100, posteriores al mes de septiembre del pasado año de 1944.

—Devolver a D. José Ramírez, adjudicatario que fué del kiosco de la plaza de Santángel, la fianza que constituyó al otorgarle la concesión administrativa de aquél, que asciende a 1.126'25 pesetas, en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Manuel Martín Caudepón, D. José Cantero Padilla y D. Gerardo Zaldívar Garci-Alfonso, para colocar placas-anuncios de sus profesiones en sus domicilios Avenida Calvo Sotelo, 44; San Pablo, 122, y Calvo Sotelo, 3, respectivamente.

—Mantener el acta de invitación levantada por la Inspección de Arbitrios a doña María Luisa Fernández, por apertura de un establecimiento dedicado a la venta de bebidas en calle de las Armas, 69, y cobrar a la interesada el importe que se le reclama por dicho concepto.

—Denegar la petición de doña María García Casas, propietaria de un establecimiento dedicado a casa de comidas y despacho de bebidas en calle de la Libertad, 14, de que se le exima del pago de la tasa correspondiente a un anuncio pintado en la fachada de su citado esta-

blecimiento, por ser improcedente.

—Conceder a D. Ramón Sabala Masoll el puesto de fotografía ambulante, situado en el Paseo del General Mola, en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de D. Juan José Huertas de que se le autorice para trasladar el actual emplazamiento del kiosco de su propiedad, junto a la iglesia de San Antonio. Que por la Jefatura de la Guardia Municipal se señale un nuevo lugar, dentro de la Playa de Torrero y fuera de los jardines.

—Conceder a D. Fermín Barbo Velilla un terreno a canon en el barrio de Juslibol "Barranco de los Artos", en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de D. Indalecio Jiménez Peña de que se le conceda uno de los puestos nuevos que se están construyendo en el Nuevo Mercado, próximo a la puerta de entrada existente frente a la calle de las Armas.

—Traspasar a doña María Serón Gracia la concesión administrativa de un terreno de 60 metros cuadrados de superficie para edificación en el barrio de Juslibol que tenía otorgada su fallecido padre, D. Antonio Serón Portolés, en las condiciones que se señalan.

—Ceder a D. Valero Embid Labarta, vecino de Alfocea, un terreno a canon en las proximidades de aquel barrio, de 300 metros cuadrados de superficie, para construir un corral y una cueva y confrontante al Norte y Saliente con el camino de subida al citado barrio, en las condiciones que se indican.

—Aprobar las indemnizaciones que por despido corresponde satisfacer a los inquilinos de las casas plaza de la Cebada, 1, y calle del Pilar, 17, por haber sido expropiados los mencionados inmuebles por este Ayuntamiento.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a D. Mariano Bona Abella, D. Manuel Corral Cuello, doña Clotilde Izquierdo Izquierdo, doña María Zaldívar Pérez y don Juan Fernández Montenegro.

—Poner a nombre de doña Francisca Larrosa Gaspar la concesión administrativa del banco 120 del Mercado de la plaza de Lanuza, por fallecimiento de su madre, D.<sup>a</sup> Josefa Gaspar Redondo.

—Autorizar el traspaso de la con-

cesión del puesto número 10 de la planta baja del Nuevo Mercado a favor del Hijos de Diego Betancor, en las condiciones que se expresan.

—Desestimar instancia de D. Miguel Yanes Mateos, en la que solicita le sea concedido el denominado "puesto municipal" existente en la planta baja del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar certificación de obras de pintura realizadas en el interior del Mercado de la plaza de Lanuza por el contratista D. José Salvo, que importa la cantidad de 34.923'75 pesetas, no suponiendo la aprobación de dicho documento la de las obras que comprende ni recepción de ellas.

—Declarar de urgencia las obras de fontanería en las naves del Matadero municipal y que sean llevadas a efecto por administración, de conformidad con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 125 de la Ley Municipal vigente.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la autorización de concesiones administrativas de terrenos municipales para labor y siembra con la modificación de las cláusulas 9.ª y 11, que quedarán redactadas en la forma que se expresa.

—Aprobar las pólizas del seguro de responsabilidad civil de los vehículos de tracción mecánica de propiedad municipal que de él carecían con las Compañías "La Vasco-Navarra", "Hispania" y "La Equitativa", y autorizar al señor Alcalde para suscribir dichas pólizas.

—Dar la conformidad a la relación de facturas de la Sección de Propiedades, que asciende a pesetas 22.030'14.

—Proponer las rasantes en ambos lados de la Avenida del Ferrocarril desde el paseo del General Mola y la Avenida de San José, presentadas por la Dirección Municipal de Arquitectura.

—Tomar en consideración y pasar a estudio de las Ponencias correspondientes las mociones de la Alcaldía con referencia a la expropiación y urbanización de los terrenos actualmente propiedad de la Excm. Diputación y del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, en la parte referente a las siguientes calles: enlace de la calle Madre Rafols con el Paseo de María Agustín, a través de los talleres del Ho-

gar Pignatelli, y otra cuyo trazado es normal a la ya citada que unirá ésta con la calle General Sanjurjo y prolongación de la calle de Canfranc. Y la otra de facilitar los terrenos necesarios para construir cien viviendas de alquiler reducido.

#### *Sesión ordinaria de 11 de abril*

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó:

—Nombrar a D. Julio Lacambra Anadón y D. Isidoro Ballesteros Abascal, Matarife de segunda y Ayudante de Matarife de primera, respectivamente, por corrida de escalas, y declarar la vacante que resulta con estos ascensos de Ayudante de Matarife de segunda para que sea cubierta en las condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

—Reconocer, a efectos pasivos, al Guardia municipal D. Juan José Bazán Sarrablo, el tiempo que prestó servicios con carácter interino.

—Conceder un mes de licencia, con sueldo, por enfermedad, al Guardia municipal D. José León Maculet.

—Desestimar instancia de D. Manuel Beltrán Romeo, obrero afecto al servicio del Cementerio, de que se le traslade a la Sección de Jardinería o de Alumbrado, por ser improcedente.

—Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, contra el fallo dictado por el Tribunal de Sanciones a funcionarios municipales, interpuesto por el Matarife D. Luis Gil Gracia, dictaminando a favor del Excelentísimo Ayuntamiento al revocar el de Sanciones en lo que respecta a acuerdo impugnado del Tribunal la reposición del sancionado y al abono de los haberes devengados desde su suspensión, ya que, en el segundo recurso contencioso-administrativo que se halla interpuesto, se resolverá la procedencia de la destitución del matarife Sr. Gil.

—Ceder al Director de las Escuelas Profesionales Salesianas de Nuestra Señora del Pilar el Teatro Principal, en la mañana del 8 de abril.

—Aceptar en un todo la propuesta contenida en el apartado primero de la moción presentada por el Teniente de Alcalde Sr. Guillén,

respecto de la anulación del acuerdo de marzo de 1936 por el que se aprobó el Reglamento de una Banda Municipal de Música. Y contratar las actuaciones musicales de la ciudad con la Banda de Música que dirige el Maestro D. Manuel Sariñena García, durante el primer semestre del año actual, o sea hasta 30 de junio de 1945, con arreglo a las cláusulas que se indican.

—Quedar enterada de que el Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel ha designado al Gestor municipal D. Aquilino Laguía Serrano para que le represente en la Ponencia encargada de la organización de la función de exaltación del folklore aragonés del día 12 de octubre. Dicha ponencia interprovincial quedará constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Juan Bautista Basfero, por Zaragoza; Vocales, D. José María Lacasa, por Huesca; D. Aquilino Laguía Serrano, por Teruel, y D. Jorge Sánchez Candial, por la Escuela Oficial de Jota Aragonesa; Secretario, D. Carmelo Zaldivar Arenzana.

—Reconocer como oficial la "Guía de Zaragoza" que edita el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

—Conceder nueve libras de cera a la Cofradía de Nuestra Señora del Portillo y ratificar la asistencia de una representación de este Ayuntamiento a la fiesta de su titular.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 7.499'88 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Lóbez Pueyo, 8; Torre Nueva y Antón Trillo; Avenida de Madrid, 143, y plaza de Aragón, 12.

—Autorizar para construir edificio: a doña Pilar Repullés, en San Jorge (angular a Estudios); a don Enrique Fantova, en Marqués de Ahumada, 20, y a D. Pascual Garcés, en Capitán Esponera, 2.

—Desestimar petición de D. Carlos Martínez de que se le autorice para ampliar un kiosco destinado a la venta de churros en el paseo de María Agustín (próximo a la Puerta del Carmen).

—Contratar, mediante subasta, y por el tipo de 59.987'75 pesetas las obras de nueva pavimentación con asfalto de las vías públicas de la ciudad y de las obras preparatorias de las mismas.

—Quedar enterada de que la Comisión Central de Sanidad Local ha aprobado el anteproyecto de Ordenación de la Ciudad, con la variación que se indica.

—Modificar el artículo 121 de las Ordenanzas de Edificación, el que quedará redactado en la forma que se expresa; y el párrafo segundo del artículo 113 de las mencionadas Ordenanzas de Edificación.

—Quedar enterada de los acuerdos de la Comisión Central de Sanidad Local, por el que se aprueba el proyecto de modificación de alineaciones en el plano de Ordenación de la Ciudad, junto al enlace de carreteras, proximidades de la carretera de Zaragoza-Castellón y de la fábrica de Cementos; y aprobando el proyecto de enlace de carreteras, variante en el plano de Ordenación de la Ciudad, en la zona de dicho enlace de carreteras (frente a la prolongación de la Gran Vía).

—Aceptar propuesta de la Alcaldía de que el Ayuntamiento de Zaragoza exponga a la Real Academia de Bellas Artes de San Luis el propósito de llevar a cabo la construcción de una gran avenida que, tras cruzar el Ebro, unirá a la ciudad con la Academia General Militar, mediante el correspondiente puente de paso, y le ruego emita su dictamen respecto a las condiciones de carácter artístico que deberá reunir la obra en cuestión.

—Abonar a D. Luis Callén Miguel el 50 por 100 del importe de las obras relizadas para reparar los daños causados en la casa Aguadores, 4, con motivo del derribo llevado a cabo por acuerdo municipal, en San Blas, 82, cuyo montante asciende a 1.758'25 pesetas.

—Que por operarios municipales se proceda al arreglo del pavimento frente a la entrada de los edificios de la Tienda Económica y de D. Antonio Lalana, en la zona de la plaza de César Augusto, cuyos gastos se calcula en unas 5.000 pesetas.

—Aprobar certificación de obra realizada por la contrata de las obras de habilitación de un local del Depósito Administrativo para oficinas de la Policía Sanitaria de Abastos, que asciende a pesetas 15.985'63.

—Aceptar el aumento habido sobre el tipo de adjudicación de las

obras a que se refiere el acuerdo anterior, que asciende a pesetas 3.184'06.

—Aprobar certificación núm. 6 de obra relativa a la contrata de las de la cámara de maniobra de los depósitos de Casablanca, que importa 82.680'55 pesetas.

—Solicitar del Estado, con el reconocimiento de la potestad municipal para otorgar las concesiones de líneas de trolebuses que discurren solamente por vías municipales, con ulterior aprobación del Ministerio de Obras Públicas, el envío de los expedientes en tramitación.

—Que este Ayuntamiento curse la petición de beneficios estatales que solicita de la Confederación Hidrográfica del Ebro el vecindario de San Juan de Mozarrifar para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua y red de distribución de dicho poblado, y garantizar el cumplimiento del pago de las sumas precisas para llevar a la práctica dicho proyecto, incluyendo a tal fin en presupuestos municipales las cantidades necesarias para ello.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que ascienden a 28.261'55 pesetas.

—Dar de baja, a partir de 1.º de abril del año en curso, a los efectos del canon de agua y vertido, una tienda dedicada a taberna y casa de comidas situada en la casa núm. 1 de la Avenida de Hernán Cortés, que figuraba a nombre de D. Claudio Marco.

—Desestimar petición de "Maquinaria y Material Electromatón", Sociedad Anónima, de que quede sin efecto la sanción que se le impuso como consecuencia de haber procedido a la apertura de su industria en plaza de Sas, 5, sin autorización municipal.

—Autorizar a D. Luis Berlanga para colocar una placa-anuncio en calle de San Pablo, 53, mediante el pago de los derechos municipales correspondientes.

—Anular la autorización concedida a D.ª Rosario Villacampa para la apertura de una confitería con obrador en Estébanes, 39, por no haber otorgado el permiso oportuno la Jefatura de Industria.

—Aceptar la baja interesada por D. Antonio Rodrigo de un solar de su propiedad en calle Pilar Gas-

cón, 9, con efectos desde 1.º de enero de 1943, y anular los recibos que por este concepto se hayan pasado al cobro, correspondientes a los años 1943-1944.

—Denegar a D. Emilio Gros la anulación de un recibo pasado al cobro en concepto de tasa por colocación de un anuncio en calle Dulong, 5, que estuvo colocado, y exigir al interesado el pago, además, de la instalación de dicho anuncio en su nuevo domicilio, y el arbitrio trimestral, dándole de baja a los efectos del arbitrio.

—Anular la ficha administrativa de la casa San Rafael, 8, y extender en su lugar dos: una, a nombre de D. Pascual Torrecilla, por la planta baja, con renta anual de 300 pesetas, y otra a D. Antonio Berges, por el mismo piso, con la misma renta, surtiendo efectos esta modificación a los efectos del canon de agua y vertido desde 1.º de enero de 1945.

—Dar de baja en la ficha administrativa de la casa núm. 16 de la calle de Campoamor, propiedad de D. José Valero, el piso segundo, que se destina a Academia de Enseñanza y no debe tributar en concepto de usos domésticos, a partir de 1.º de abril de 1944. Dar de alta, desde esa fecha, y cobrar al interesado veintidós individuos externos, a razón de 3 pesetas, y devolver al mismo la diferencia resultante a su favor.

—Aprobar la liquidación general presentada por D. Celio Vélilla relativa a su gestión durante los años 1942, 1943 y 1944 en el cobro voluntario y ejecutivo de la tasa por recogida de basuras a domicilio. Y pasar los recibos pendientes de cobro por la tasa de recogida de basuras a los vigilantes nocturnos, en período voluntario, dándoles el 5 por 100 como premio de cobranza. Después, finado el plazo legal, deberán cobrarse por vía de apremio los no satisfechos en ese período voluntario, corriendo este trámite a cargo del Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento.

—Dar la conformidad a la relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos, que asciende a 22.501'34 pesetas.

—Devolver a D. Lorenzo Moreno Galé el depósito que constituyó en la Caja municipal para responder del pago de la adjudicación de la casa núm. 32 de la manzana 85 de

la Ciudad Jardín, ya que este inmueble ha sido traspasado a doña Amalia Gimeno.

—Ceder a D. Agustín Gómez Escobástica y D. Luis Used Guillera los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Traspasar a D. Teodoro Allué Perié la concesión de un terreno de cueva y corral que en el barrio de Juslibol tiene otorgada D. Fernando Sánchez Martínez, en las condiciones que se indican.

—Fijar la cantidad de 600 pesetas que por indemnización por despido corresponde percibir a D. Romualdo Hernández Ruiz, como inquilino de la casa núm. 251 de la carretera de Valencia, expropiada por el Ayuntamiento.

—Conceder a D. Enrique Embid Cabello el disfrute de las hierbas perdidas de la zona urbana no edificada de Miralbueno, hasta el día 26 de febrero de 1946, en las condiciones que se indican.

—Desestimar la petición de la Empresa del Teatro Principal de que se le autorice para instalar un bar en la galería de acceso al patio de butacas.

—Recibir provisionalmente las obras de pintura en el interior y exterior del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Permutar con el Sindicato de Riegos de Miralbueno 2.464 metros cuadrados del camino Viejo de Casablanca para completar las manzanas 8, 13, 17 y 21 de la zona de ensanche de Miralbueno, y 3.194 metros cuadrados del mismo camino, que pasan a formar parte de vía pública, por el solar distinguido con el número 3 de la parcelación de la manzana 16 de la misma zona de ensanche, propiedad de la Corporación y de una extensión de 400 metros cuadrados, siendo los valores de las superficies a permutar iguales entre sí y de un importe de 48.000 pesetas. Gestionar del Ramo de Guerra que adquirirá los 222'62 metros cuadrados de la manzana 21 sobre los que se halla **construyendo** la Residencia de Suboficiales. Todo en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de que el Ayuntamiento ha cumplimentado todos los extremos a que viene obligado según el artículo 21 de la Orden de 25 de junio de 1943,

en relación con el Servicio de Amillaramiento, a que se refiere el eserito recibido de la Delegación de Hacienda de la provincia.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, que suma la cantidad de 2.749'81 pesetas.

—Acceder a la modificación de las Ordenanzas especiales de edificación aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1942, para la zona de ensanche de Miraflores, sector comprendido por el Paseo de Sasera, Avenida de Marina Moreno y su prolongación y camino de las Torres, en la forma que han solicitado D. Manuel de Escoriaza y Fabro y otros señores más, con la variante que se expresa en el dictamen.

—Llevar a cabo las obras de cerramiento de la finca propiedad de D.ª María Delgado, situada en los núms. 89 al 99 de la Avenida de Valencia (Miralbueno) en una longitud de 33'43 metros, como complemento de las ya realizadas anteriormente, y cuyo importe asciende a 3.841 pesetas, según presupuesto formado por el señor Arquitecto municipal, debiendo ser ejecutada por la S. A. "Obras y Construcciones Daman", y satisfacer su importe con cargo a la consignación que para urbanización y mejora de la zona de ensanche de Miralbueno existe en el presupuesto ordinario de la misma correspondiente al año actual.

—Aprobar la variante de las rasantés de la Avenida de Valencia en su confluencia con las Avenidas de Clavé y del Ferrocarril (Miralbueno), presentada por el señor Arquitecto municipal con motivo de la petición formulada al efecto por D. Emilio Gonzalvo.

—Llevar a cabo las obras de pavimentación en la calle de Bolonia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 126.932'96, con cargo a la contrata de pavimentación del interior y ensanche, y de acuerdo con los precios fijados en ella.

—Aprobar el proyecto de explanación y colocación de bordillo en la Avenida del Ferrocarril entre el camino de las Torres y la Avenida de San José (lado izquierdo), cuyo presupuesto general asciende a pesetas 56.152'66, al objeto de que sirva de base a la subasta que habrá

de celebrarse para adjudicar estas obras.

—Anunciar concurso para la adquisición de impresos para las diferentes dependencias municipales, con arreglo al pliego de condiciones formulado, y aplicándose la urgencia a que se refiere el artículo 124 de la Ley Municipal.

*Sesión ordinaria de 18 de abril*

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Quedar enterada de los nombramientos extendidos por la Alcaldía con carácter interino: de avisador de incendios, a favor de Félix Ibáñez Tomás; de peones jardineros, a Jesús Oliván Lázaro, Manuel García Molina, Angel Pes Mombiola, Manuel Gil Aznárez, Alejandro Navarro y Félix Castellot Jiménez, y de Guarda de los depósitos de Casablanca, a José Amillo Vidorreta.

—Aprobar escrito de la Alcaldía en el que se propone se habiliten 10.000 pesetas para atender de momento al pago de jornales de los obreros que atienden a los servicios de conservación, riegos, limpieza del Parque, viveros e invernaderos, con cargo a la consignación de "Reorganización de servicios". Y que por la Comisión Reorganizadora de Servicios se estudie con preferencia a otros casos el de éste, para su más rápida resolución.

—Quedar enterada del oficio del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Madrid, D. Pascual García Santandreu, en el que agradece el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta su satisfacción por haberle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Civil.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Juan José Sarto y al Concejal D. Vicente Gómez Aranda para constituir la mesa en el acto del concurso que se celebrará el 26 del corriente, a fin de contratar el suministro de lámparas destinadas al alumbrado público y dependencias municipales.

—Conceder la vecindad a doña Dagmar Sikkeland Müller.

—Acceder al reingreso de D. Ricardo Romualdo Rey en su cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, en el que estaba excedente.

—Quedar enterada del oficio del Ilmo. Sr. D. Enrique Luño en el

que agradece la felicitación de este Ayuntamiento por su nombramiento de Rector de la Universidad de Barcelona.

—Reconocer a efectos pasivos a D. José Gracia Monge, Celador de Abastos, el tiempo que desde el 15 de diciembre de 1927 al 31 de marzo de 1933 estuvo prestando servicio interinamente.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de marzo.

—Quedar enterada de que el Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al Médico de la Casa de Socorro D. Francisco Romero Aguirre, quedando en su lugar D. Luis Albalad.

—Desestimar petición del obrero de la Sección de Montes D. Luis Villalba Lacruz de que se le traslade a otro servicio.

—Denegar solicitud del Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos, D. José María Moragón, en la que pretende se le reconozcan a efectos pasivos los seis años de estudio de Bachiller, ya que en la convocatoria para proveer el referido cargo no se exigió título alguno, y el Reglamento de Funcionarios solamente concede este derecho a aquellos en que, taxativamente, se les ha exigido aquel requisito.

—Acceder a solicitud de D.<sup>a</sup> Casimira Bernad, viuda del Inspector veterinario D. Gerardo Agustín, otorgándole una pensión equivalente al 40 por 100 del sueldo de 5.478 pesetas en lugar del correspondiente al de 4.478 que es el que le había sido concedido, sin carácter retroactivo.

—Aprobar los escalafones del Cuerpo de Cobradores y del Cementerio Católico de Torrero, los que deberán exponerse por ocho días para que los interesados formulen las reclamaciones que sean oportunas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Arturo Guillén Urzáiz para que represente a la Corporación en el Comité Ejecutivo del II Centenario del nacimiento de Goya.

—Resolver el asunto planteado en el oficio del Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza sobre la provisión de las vacantes existentes en el Cuerpo de Inspectores Veterinarios, en el sentido de no adoptar acuerdo, por estar pendiente de resolución del Tribunal Supremo el recurso in-

terpuesto por los Veterinarios de los barrios rurales contra resolución denegatoria de su inclusión en el escalafón general.

—Felicitar al Jefe de la Guardia Municipal, para que la haga extensiva a todos los individuos del Cuerpo, por la brillantez de los festejos celebrados en honor de Nuestra Señora del Portillo, y que con cargo a la consignación de "Representación municipal" se les conceda la cantidad de 1.000 pesetas para ayuda de los gastos que aquéllos ocasionaron.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Avenida de Madrid, 52; Avenida de San José, 93; Cerezo, 32; Fillas, 17; Gayarre, 48; barrio del Cascajo, diseminado; General Mola, 48; Méndez Núñez, 5; Villamayor; Palafox, núm. 26; Garrapinillos; Paseo María Agustín, 87; Madre Sacramento, 20; 12 de Octubre, 19; Independencia, 25; camino Garrapinillos (frente al kilómetro 150); Montañés, 25; Garrapinillos, 235; Ibori, núm. 16; Armas, 56; Monzalbarba; Garrapinillos (frente a la casa núm. 23); Avenida de Navarra, 50; Coso, 158; Escuelas Pías, 17; Ossau, 4; Estébanes, 27, 29, y 34 de la de Méndez Núñez.

—Autorizar para construir edificio: a D. Tomás López, en Navarra, 60 (angular a camino de Mosquetera); a D. Saturnino Díez, en Garcés Lázaro, 46; a D. Bienvenido Lobera Buil, almacén, en diseminado de Garrapinillos; a Ginés y Catalán, cuatro casitas en calle del Parque; a D. José Rodrigo Genis, una casita en el término de Miraflores, diseminado; a D. Mariano Galindo Vélez, de una planta, en Miraflores; Cartuja Baja, Monte del Sedero; y a D. Pedro Muñío, para construir torreón en la casa en construcción de la calle del General Franco (parcelación del antiguo convento de Santa Inés).

—Conceder permiso: a D. Raimundo Monterde, para aumento de plantas en Paseo de Pamplona, núm. 13; a D. Manuel Escosa Larrosa, ampliación de la casa número 7 de la plaza de San Miguel; a D. José Calvo, ampliación de una planta en calle Santiago Lapuente, sin número; a D. Eusebio Pina y Hermano, aumento de piso en Rocasolano, 6; a D. Isidoro Martínez, para lo mismo, en Avenida de Cal-

vo Solelo, 17; a D. Angel y D. José Cabrera Ortiz, ampliación de piso en Borja, 8; a D. Mariano Aparicio, ampliación de planta en calle C, parcelación Torre de Blasco, y a D.ª María Sarroca Medina, para aumento de planta en el barrio de Santa Isabel.

—Acceder a la petición de don Agustín Jericó de que se continúe la pavimentación del camino de las Fuentes hasta la iglesia de Cristo Rey, con cargo a la contrata de pavimentación urbana.

—Recibir con carácter definitivo las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, cuatro manzanas de nichos ordinarios y una para restos, en el Cementerio de Torrero.

—Autorizar a D. Vicente Picazo para realizar la parcelación de los solares 3, 4, 5, 6 y 7 de la Avenida de Valencia, Fueros de Aragón y Avenida del Ferrocarril, según tiene solicitado.

—Aprobar las condiciones presentadas por la Dirección de Arquitectura municipal para contratar las obras de derribo de la casa calle del Pilar, 17, haciendo constar que el plazo para la ejecución de las respectivas obras comenzará a correr y contarse a partir de la fecha en que se hallen desalojados los locales de la casa mencionados.

—Que el Excmo. Ayuntamiento invite y requiera a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" para el tendido provisional de una línea tranviaria que, enlazando con la del Bajo Aragón a la altura de la Avenida de San José, haga el recorrido desde la plaza de España o sitio que se designe hasta la llamada Cuesta de Morón y regreso, en las condiciones que se indican.

—Acceder a la petición de don Antonio Martínez Gracia de que se le bonifique en un 50 por 100 la cuota que se le reclama por concepto de solares correspondiente al año 1943 y a uno de su propiedad situado en Escultor Moreto, 19, desde la fecha en que solicitó la licencia para edificar.

—Autorizar a D. José María Guerrero para instalar un puesto de alquiler de bicicletas en el Parque de Primo de Rivera, en las condiciones que se indican.

—Aceptar las bajas formuladas por D.ª Clotilde Temprado, propietaria de la casa núm. 63 de la calle de San Pablo, y D.ª María Suá-

rez, dueña de una peluquería en Capitán Pina, 5, de un establecimiento de venta de pescados y de la mencionada peluquería, a los efectos del canon de agua y vertido.

—Concertar con "La Química Comercial y Farmacéutica", S. A., Bayer, el pago de la tasa por los anuncios que se detallan en relación unida al dictamen, durante el año 1945, en la cantidad de 700 pesetas.

—Autorizar a D. Rogelio Tremps para colocar una gramola con amplificador en la terraza del bar que tiene instalado en la Arboleda de Mañanáz, en las condiciones que se expresan en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Pascual Irache, Jefe de la sucursal en Zaragoza de máquinas de coser "Alfa", para situar una camioneta de su propiedad en la acera del café "Gambirinus" durante el tiempo preciso para proceder a la carga y descarga de material con destino a su establecimiento, Coso, núm. 34.

(Continuará).

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### PRECIOS MAXIMOS

de venta al público de las carnes, despojos comestibles y despojos industriales de las diversas especies de ganado que se expresan a continuación y que regirán en la provincia de Zaragoza en la semana del 26 de agosto al 2 de septiembre

#### Vacuno mayor

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones	14'85 ptas.
Id. 2.ª	11'15 »
Sebo	4'65 »
Hueso blanco	1'85 »
Hueso rojo	0'90 »

#### Vacuno menor

(Por kilogramo)

Clase 1.ª y riñones	21'25 ptas.
Id. 2.ª	15'90 »
Sebo	6'65 »
Hueso blanco	2'65 »
Hueso rojo	1'30 »

#### Despojos comestibles de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Hígado	5 »
Corazón	4 »
Pulmón	1'50 »
Carne despojos	3 »
Lengua	7'50 »
Callos	2 »
Patatas	4 »
Sangre	1'50 »
Sesos (par)	4 »

#### Despojos industriales de vacuno mayor y menor

(Por kilogramo)

Sebo de mondonguería	0'26 ptas.
Tripa roscal	1'40 »
Cordilla o tripa de buey	6 »
Cordilla de menor, excepto buey-cebón	4 »
Pezuñas	4 »
Astas	4 »

#### Lanar mayor

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	15'20 ptas.
Pierna y paletilla	13 »
Falda y pescuezo	10'80 »

#### Lanar menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Chuletas y riñones	16'40 ptas.
Pierna y paletilla	14'05 »
Falda y pescuezo	11'70 »

#### Despojos comestibles de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Lengua y carrillada	2'10 ptas.
Manos y pies	0'85 »
Asadura	3'80 »
Callos	1'60 »
Sesos (par)	1 »

#### Despojos industriales de lanar mayor y menor y cabrito de leche

(Por kilogramo)

Sebo	3'65 ptas.
Cordilla	2'25 »
Tajo único lanar mayor	12'50 »
Tajo único lanar menor	13'45 »

Todos estos precios se entienden incluidos todos los impuestos y gastos, no pudiendo por tanto incrementarse en cantidad alguna.

Zaragoza, 24 de agosto de 1945.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.500

ALFAMEN

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfamén;

Hace saber: Que durante los días 29, 30 y 31 del actual, de nueve a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, se recaudará en la Casa Consistorial el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, en período voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Alfamén, 18 de agosto de 1945.—El Alcalde-Presidente, Mariano Gil.

Núm. 3.487

## CLARES DE RIBOTA

Señalado en firme el cupo global de riqueza rústica y pecuaria para este término municipal por la Inspección del Tributo de Amillaramiento de la Delegación de Hacienda, la Junta Pericial ha procedido al repartimiento individual de la misma, según las declaraciones juradas presentadas por los propietarios de la localidad. Terminados los trabajos, con el fin de oír reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días el referido repartimiento de rústica y pecuaria.

Clarés de Ribota, 24 de agosto de 1945.—El Alcalde, Clemente Brun.

Núm. 3.493

## MONEGRILLO

Con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-facultativas contenidas en el plan de aprovechamientos, pliego núm. 2, y en la Ordenanza municipal correspondiente, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 21 de septiembre próximo, a la hora de las once, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos durante el año forestal de 1945-46 para el número de cabezas y bajo los tipos que se expresan a continuación:

Monte número 174: Cabezas 2.100 lanares; tipo de tasación, 21.000 pesetas.

Id. núm. 175: 190 lanares; tipo de tasación, 1.900 pesetas.

Id. núm. 176: 160 lanares; tipo de tasación, 1.600 pesetas.

Id. núm. 177: 740 lanares y 70 cabrios; tipo de tasación, 9.150 pesetas.

Totales, 3.190 cabezas, y tipo de tasación de 33.650 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la forma que determinan las citadas condiciones, ajustadas al modelo que las mismas contienen, a las que se acompañará el justificante de haber sido depositado el 5 por 100, importe del tipo de cada lote o del total, según sea la proposición.

Podrán ser presentadas proposiciones por cada uno de los lotes por el conjunto de todos ellos, siendo preferida la proposición que mayor número de lotes contenga, y sobre éstas, las que opten por todos ellos, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo en todos los casos.

Monégrillo, 22 de agosto de 1945.—El Alcalde, Plácido Gabasa.

Núm. 3.490

## PLENAS

El día 15 de septiembre próximo y hora de las diez, se celebrará la subasta de los pastos de «Tarayuelas», y si no hay postor, se celebrará la segunda subasta el día 25 de dicho mes, a la misma hora.

Plenas, 22 de agosto de 1945.—El Alcalde, Angel Matute.

Núm. 3.482

## TALAMANTES

El día 22 de septiembre próximo, y hora de las diez de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamientos de pastos, leñas y espliego para el año forestal 1945-46, conforme al plan general publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de la provincia de fecha 11 del actual, núm. 180, de los montes para pastos, conjuntamente leñas y espliego por separado, que a continuación se expresan.

## Pastos

«Los Cerros», núm. 57 del Catálogo.

«Dehesa Lobera», núm. 58 del id.

«Las Lomas», núm. 59 del id.

«Valdreviño», núm. 60 del id.

Tipo de tasación, 21.600 pesetas; cabezas de ganado lanar, 1.800.

## Leñas

«Los Cerros», 20 estéreos de leñas menudas; tipo de tasación, 40 pesetas.

«Dehesa Lobera», 20 estéreos de leñas menudas; tipo de tasación, 40 pesetas.

«Las Lomas», 20 estéreos de leñas menudas; tipo de tasación, 40 pesetas.

## Espliego

«Los Cerros», 30 quintales métricos; tasación, 150 pesetas.

«Dehesa Lobera», 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

«Las Lomas», 40 quintales métricos; tasación, 200 pesetas.

Si dichas subastas quedasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas, el mismo día y hora de las doce en el mismo local e idénticos tipos y condiciones que rigen de base para las primeras.

Estas subastas se celebrarán por pujas a la llana, siendo adjudicadas provisionalmente al mejor postor.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, conforme previene la regla 6.ª del pliego de condiciones a que han de ajustarse la celebración de las subastas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe del remate, todos los derechos de entrega y reconocimiento final, así como anuncio de subasta.

Se concede un plazo de ocho días para las reclamaciones a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal.

Talamantes, 21 de agosto de 1945.—El Alcalde, José Mont.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.495

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 224-1945, sobre hurto de ropas, dinero y efectos a don Mauricio Gibasier, industrial, vecino de Marsella, cuyo actual residencia se ignora, se cita a éste, por medio de la presente, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de acreditar la preexistencia de los efectos sustraídos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Zaragoza, veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.501

## Mancomunidad de Regantes del término municipal de Villalba de Perejil

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Mancomunidad de Regantes, se convoca a la misma a una reunión general, que tendrá lugar el día 16 de septiembre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento; y caso de no haber mayoría de partícipes, se celebrará con carácter definitivo nueva reunión el 24 del indicado mes, en igual local y hora que la anterior, en la que se tomarán acuerdos firmes sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral del Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato para el siguiente año.

3.º Renovación ordinaria de cargos de Vocales del Sindicato y Jurado del mismo, y

4.º Ruegos y preguntas.

Villalba de Perejil, 23 de agosto de 1945.—El Presidente de la Mancomunidad, Joaquín de Francia.

TIP. HOGAR PIGNATELLI